

---

CARLOS GONZÁLEZ RIVAS,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN INTEGRA

## Día internacional contra el maltrato infantil

Hace un par de semanas y a solo días de conmemorarse el Día internacional contra el maltrato infantil, nos enteramos a través de los medios, de un brutal caso de maltrato hacia un niño de 13 años en la región de Tarapacá. Una realidad que nos conmueve e interpela a todas y todos quienes colaboramos comprometidos por la niñez y que adquiere aún más sentido en esta fecha en la que somos llamados a respetar y promover los derechos de niñas y niños, generando conciencia en la sociedad sobre las consecuencias del maltrato en su presente y futuro.

Lo ocurrido en Tarapacá está muy lejos de ser un hecho aislado. Así lo demuestra el "Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes 2025" presentado por la Defensoría de la Niñez en el año 2024, en el que indica, entre otros aspectos y sobre los derechos de protección, que "los principales tipos de violencia son en la comunidad, ataques físicos y maltratos por pares, siendo esta última la de principal variación, representando el 83% en 2017 a 91% en 2023".

Como país, sin duda, hemos avanzado. En 1990, y con la recuperación de la democracia, Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada un año antes por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En materia legislativa, desde 2017 contamos con un marco normativo que tipifica el maltrato y que se orienta a la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los que están las niñas y niños (Ley 21.013), y en el año 2022 la Ley 21.430 establece un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, entendido por tal, como el conjunto de normas, políticas e instituciones que tienen como finalidad proteger, promover y respetar el desarrollo mental, físico, moral, espiritual, social y cultural de las niñas, niños y adolescentes. A ello se suma la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032, la cual, a través de un trabajo intersectorial, da prioridad al bienestar de la niñez y adolescencia. Esta política y su plan de acción reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y se plantea como visión al 2032 que: "En Chile los niños, niñas y adolescentes ejer-  
cen plenamente todos sus derechos, en el marco de un Sistema de Garantías y Protección Integral consolidado; en un entorno social, político y económico que fomenta su crecimiento y desarrollo integral, asegurando que la niñez y adolescencia alcance su máximo potencial de desarrollo, su bienestar integral y una participación activa en la sociedad".

En este marco y como una institución que entrega educación parvularia pública, gratuita y de calidad a más de 83 mil niñas y niños en todo el país, estamos convocadas y convocados a respetar, promover y proteger de manera integral los derechos de la niñez, resguardando espacios educativos que sean amorosos y libres de toda forma de discriminación y violencia, para que niñas y niños puedan desarrollarse plenamente y ser felices. Por ello, todas y todos quienes formamos parte del sistema educativo, y en nuestro rol de garantes de derechos y agentes de cambio social, debemos continuar implementando estrategias que nos permitan asegurar la intervención oportuna y efectiva, derivación y seguimiento de situaciones de riesgo o de vulneración de derechos, generando mecanismos integrales, expeditos y orientados en función de siempre velar por el interés superior de niñas y niños.

Desde Fundación Integra nos hemos propuesto reconocer y fortalecer el rol de las familias, trabajadoras y trabajadores como garantes de derechos de la niñez, y velar por su interés superior, mediante la promoción de una convivencia bientratante y el protagonismo de niñas y niños, así como también, garantizando contextos educativos respetuosos del bienestar integral de niñas y niños, a través de interacciones afectivas positivas y cognitivas desafiantes en espacios amorosos, inclusivos, sanos, seguros, protectores y sostenibles. Lo hemos declarado en nuestra Carta de Navegación 2024-2026: Con amor y compromiso por la niñez, y estamos avanzando a través políticas, reglamentos, protocolos institucionales y en una estructura orgánica orientada a la promoción y protección integral de los derechos de la niñez a nivel territorial, regional y nacional.

Este 25 de abril y todos los días, las y los invito a que la sensibilización y la reflexión permanente respecto a la importancia de prevenir cualquier forma de maltrato hacia niñas y niños, estén presentes en cada una de nuestras decisiones y acciones. A que el maltrato infantil sea titular por su erradicación, y que la educación, como lo dijo el filósofo y educador Paulo Freire, sea un acto de amor y valentía, a través del cual seamos capaces de transformar vidas, para que cada niña y cada niño crezca y se desarrolle integralmente en dignidad, bienestar y plenitud, al favorecer su participación en la trayectoria educativa desde la sala cuna.